

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO**

### **Análisis y desarrollo de capacidades en sensibilidad, prevención, manejo y resolución de conflictos relacionados con la gestión integral del agua y saneamiento**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Constitución Política del Estado (CPE) establece como derechos humanos el acceso al agua y alcantarillado, que no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a un régimen de licencias y registros, conforme a Ley. Asimismo, el agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo y que el Estado debe promover el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad. El artículo 374.- Parágrafo I de la CPE, establece que el Estado debe proteger y garantizar el uso prioritario del agua para la vida, es su deber gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social, garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 se propone en el Pilar 2: Universalización de los servicios básicos, que hasta el año 2020, el Estado Plurinacional de Bolivia avanzará de forma significativa en el logro del pleno acceso del pueblo boliviano a los servicios básicos con calidad y sostenibilidad, creando las condiciones para que se pueda cumplir con la meta de la Agenda Patriótica que define que hacia el año 2025 todas las bolivianas y bolivianos tendrán acceso universal a los servicios básicos, entendidos como derechos humanos fundamentales de las personas.

Mediante Decreto Supremo N° 29741 del 15 de octubre de 2008 se creó el Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico, cuya sigla es SENASBA, como institución pública descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

En fecha 5 de junio de 2017, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre SENASBA y HELVETAS Swiss Intercooperation en el marco del proyecto Gestión ambiental municipal tiene por finalidad desarrollar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento sectorial de saneamiento básico, el fortalecimiento institucional al SENASBA, intercambio de experiencias y metodologías, y el desarrollo de capacidades, en cuyo marco se desarrollará esta consultoría.

Entre las actividades priorizadas, está el desarrollar capacidades técnicas y blandas para las empresas prestadoras de servicios de agua y saneamiento. Específicamente, el desarrollo de capacidades y competencias tanto en la Gestión Sensible al Conflicto, como en la Prevención, Manejo y Resolución de Conflictos

Al respecto, la presente consultoría, representa una acción sinérgica y complementaria entre el SENASBA, el proyecto Gestión ambiental municipal de la Cooperación Suiza implementado por Helvetas Swiss Intercooperation y el Programa de Redes de Conocimiento e Innovación en

Medio Ambiente, Agua y Saneamiento (CIMAS) cuyo propósito es desarrollar el Plan curricular y guías/protocolos en gestión de conflictos en el sector de agua y saneamiento. Consecuentemente, con el programa CIMAS se proyecta implementar el curso de capacitación (a través de un convenio interinstitucional con entidades de formación), dirigido a técnicos de los GAM, ejecutores de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional, técnicos de EPSAs, personal técnico del SENASBA, AAPS y VAPSB.

Por otra parte, el Programa CIMAS financiará dos talleres de presentación de las propuestas de guías y protocolos resultantes de esta consultoría; además de su publicación y difusión a nivel sectorial.

## **2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

Mediante esta consultoría se deberá preparar instrumentos para el fortalecimiento de capacidades y competencias en sensibilidad y resolución de conflictos en base a documentación ya existente para profesionales de las instituciones vinculadas del sector de agua y saneamiento básico (VAPSB, AAPS y SENASBA), ETAs, EPSAs y otras instituciones. Por lo tanto se deberá:

- Elaborar herramientas de capacitación (guías y/o protocolos),
- Plantear un plan curricular para curso de capacitación con el apoyo de las guías y/o protocolos.

## **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

### **3.1. Objetivo General**

Analizar y desarrollar capacidades en sensibilidad, prevención, manejo y resolución de conflictos relacionados con la gestión integral del agua y saneamiento.

### **3.2. Objetivos específicos**

- Articular al SENASBA con instituciones expertas en sensibilidad y manejo de conflictos y que aporten al sector de agua y saneamiento con conocimientos y experiencias.
- Realizar un relevamiento de los tipos de conflictos más frecuentes en la implementación de programas/proyectos y gestión de los servicios de Agua y Saneamiento en base a la información proporcionada por el SENASBA
- Sistematizar/editar herramientas en función a publicaciones/metodologías existentes de acuerdo a la problemática sectorial
- Preparar el plan de desarrollo de capacidades (de profesionales de instituciones sectoriales, ETAs y EPSA) en Gestión y Manejo de Conflictos relacionado a Agua y Saneamiento

#### 4. ACTIVIDADES

Las actividades referenciales y no limitativas, a desarrollar son las siguientes:

- Gestionar y articular acciones con entidades relacionadas a la temática de conflictos.
  - Esbozar una propuesta de convenio interinstitucional entre SENASBA y EGPP
  - Coordinar el desarrollo de todas las actividades con el Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) y personal designado por HELVETAS
  - Participar en 2 talleres financiados por el programa CIMAS. Primer taller con la presentación de sistematización de guías y literatura técnica existente y Segundo taller con la presentación de guías/protocolos)
- Formular el Diagnostico de necesidades de capacitación
  - Analizar diagnósticos de conflictividad relativos a agua y saneamiento, utilizando insumos del SENASBA
  - Identificar y analizar los conflictos sociales más frecuentes en el sector de agua y saneamiento.
  - Determinar la tipología de conflictos en áreas específicas: Agua (Sistemas de agua potable, fuentes de agua, etc), y Saneamiento (Sistemas de alcantarillado sanitario, PTAR's, etc), sostenibilidad de los servicios (EPSA's) y relacionadas a temas ambientales.
  - Identificar los principales problemas, causas y efectos que generan los conflictos encontrados.
  - Analizar y definir los potenciales participantes de las capacitaciones o un mapa de actores involucrados para las diferentes esferas de trabajo y territorio para las diferentes tipos de proyectos y áreas de cobertura territorial..
- Formular un plan Curricular para el Curso de Capacitación
  - Diseñar un plan curricular, referencialmente deberá contener por cada módulo entre otros, objetivo, metodología, contenidos, literatura técnica de referencia, trabajos, horas académica, calificación, etc.
  - Definir el/los perfil(es) que deben cumplir la(s) persona(s) que vaya a ser capacitada.
  - Elaborar la documentación requerida para la implementación el Primer curso de capacitación en Gestión y Manejo de Conflictos en Agua y Saneamiento.
- Formular las herramientas de capacitación
  - Elaboración de 3 Guías/Protocolos que apoyen procesos de capacitación a diferentes actores, en la prevención, gestión y manejo de conflictos en el sector de Agua y Saneamiento.
- Participar en eventos de presentación y /o validación

- Elaborar y presentar diapositivas con resumen ejecutivo de las propuestas de programa, plan curricular y guías en 2 talleres coordinados con el SENASBA. Cabe aclarar, que estos talleres serán financiados por el Programa CIMAS

## 5. PRODUCTOS

Los productos esperados de la presente consultoría son:

1. **Plan de trabajo** consensuado con cronograma
2. **Propuesta** de convenio interinstitucional entre SENASBA y EGPP.
3. **Tres (3) Guías/Protocolos** para la prevención, gestión y manejo de conflictos en el sector de Agua y Saneamiento Básico elaborados.
4. **Plan curricular del curso de capacitación**, documentación requerida para desarrollar el primer curso de capacitación en Gestión y Manejo de Conflictos relacionado a la Gestión Integral del Agua y Saneamiento Básico implementado contenidos y material educativo elaborado para:
  - Gestión Sensible al Conflicto
  - Prevención, manejo y resolución de Conflictos

Incluyendo diagnóstico de la situación actual que considere la línea base elaborada

- Población beneficiaria en base a un análisis y definición los potenciales participantes de las capacitaciones o un mapa de actores involucrados para las diferentes esferas de trabajo y territorio
  - Descripción de las condiciones actuales
  - Identificación de las debilidades institucionales/sociales
  - Identificación y análisis de los conflictos más frecuentes en el sector de agua y saneamiento básico.
  - Categorización de conflictos más comunes en áreas específicas: Agua (Sistemas de agua potable, fuentes de agua, etc), Saneamiento básico (Sistemas de alcantarillado sanitario, PTAR's, etc), sostenibilidad de los servicios (EPSA's) y relacionadas a temas ambientales.
  - Identificación de los principales problemas, causas y efectos que generan los conflictos encontrados.
5. **Memoria de la realización de 2 talleres de presentación y/o validación de resultados** de la consultoría. Cabe aclarar, que estos talleres serán financiados por el Programa CIMAS

## 6. INFORMES

- Plan de Trabajo consensuado
- Propuesta de convenio interinstitucional entre SENASBA y EGPP
- Primer Informe de avance: Documento de Análisis y Sistematización de experiencias y documentos existentes como guías, manuales y literatura técnica vinculada a Gestión

Sensible al Conflicto y Prevención, manejo y resolución de Conflictos, en el sector de agua y Saneamiento

- Segundo Informe de avance: Propuesta Borrador del Plan curricular y Documentación para puesta en marcha del Primer curso de capacitación en Gestión y Manejo de Conflictos para el sector de Agua y Saneamiento.
- Informe Final: 3 Guías/Protocolos para la prevención, gestión y manejo de conflictos en el sector de Agua y Saneamiento Básico elaborados, Plan curricular con la documentación para puesta en marcha del Primer curso de capacitación en Gestión y Manejo de Conflictos relacionado a la Gestión Integral del Agua y Saneamiento Básico y 2 memorias de talleres de presentación y/o validación de propuestas de guías y programa.

## 7. LUGAR Y PLAZO

La prestación del servicio de consultoría se realizará en la ciudad de La Paz.

La consultoría tendrá un plazo de 120 días calendario a partir de la firma de contrato

## 8. SUPERVISIÓN

El desarrollo de la consultoría estará bajo la supervisión HELVETAS, el cual tendrá un plazo no mayor a 5 días calendario posterior a la entrega de los informes para emitir un criterio técnico con las observaciones y recomendaciones respectivas para ser corregidas y complementadas, por parte del consultor y una vez recepcionadas las observaciones/recomendaciones también tendrá un plazo no mayor a 5 días calendario para la corrección del informe ajustado.

## 9. PERFIL REQUERIDO DEL/LA CONSULTOR/A

### 9.1. FORMACIÓN

**Formación Profesional:** Profesional con Título en Provisión Nacional de Licenciatura en Ciencias Económicas, Ingenierías, sociales o afines.

### 9.2. EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS

**Experiencia profesional General:** Experiencia profesional general mínima de siete (7) años computables a partir de la emisión del Título académico.

**Experiencia profesional Específica:** Experiencia profesional específica mínima de tres (3) años (computable a partir del Título Académico) con funciones desempeñando actividades en elaboración y/o coordinación de Programas y/o Proyectos, en áreas de planificación y gestión sensible a conflictos, se valorará positivamente docencia en temas de agua, saneamiento, medio ambiente y cambio climático.

### 9.3 CONDICIONES ADICIONALES

**Formación Profesional:**

Post Grado en Administración pública y/o Gestión de Proyecto y/o en Manejo de Conflictos y/o Educación Superior.

**Experiencia profesional específica:** se valorará experiencia específica de tres (3) años en alguna de las siguientes áreas:

- Docencia universitaria en gestión de proyecto, agua, saneamiento, medio ambiente y cambio climático,
- Elaboración de plan curricular y/o manejo de indicadores u otros afines
- Experiencia en gestión de programas y/o proyectos agua y saneamiento con gestión sensible a conflictos

## 10. FORMA DE PAGO

El monto previsto para el servicio de Consultoría por producto será de Bs 80.000 (Ochenta mil 00/100 Bolivianos).

Detalle	Plazo	Porcentaje
▪ Plan de Trabajo consensuado	10 días calendario después de suscrito el contrato	10% del Monto Total
▪ Primer Informe de avance: Convenio interinstitucional entre SENASBA y EGPP Documento de Análisis y Sistematización de guías existentes y literatura técnica vinculada a Gestión Sensible al Conflicto y Prevención, manejo y resolución de Conflictos, en el sector de agua y Saneamiento	60 días calendario después del inicio de la consultoría.	20% del Monto Total
▪ Segundo Informe de avance: Propuesta de Plan curricular y Documentación para puesta en marcha del Primer curso de capacitación en Gestión y Manejo de Conflictos relacionado a la Gestión Integral del Agua y Saneamiento Básico.	90 días calendario después del inicio de la consultoría.	30% del Monto Total
▪ Informe Final: Plan curricular del primer curso de capacitación 3 Guías/Protocolos para capacitación Memoria de la realización de 2 talleres (presentación y/o validación de sistematización y presentación de guías/protocolos)	120 días calendario después del inicio de la consultoría.	40% del Monto Total

## 11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los profesionales interesados deberán presentar en sobre cerrado hasta el 20 de abril de 2018 (Hrs 16:00):

- a) Una carta de interés dirigida al Director del Proyecto Gestión ambiental municipal, Martín del Castillo Dorado (Calle Rosendo Gutiérrez Nro. 704 La Paz, Bolivia). Oficina de HELVETAS Swiss Intercooperation.
- b) Currículum no documentado.